

CARTA CIRCULAR No. 23

PARA: REPRESENTANTES LEGALES, MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, ORGANOS DE CONTROL SOCIAL Y REVISORES FISCALES DE LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO, MULTIACTIVAS E INTEGRALES CON SECCIÓN DE AHORRO Y CRÉDITO

DE: VIVIAN CAROLINA BARLIZA ILLIDGE
Superintendente de la Economía Solidaria

ASUNTO: GUÍA PARA CALCULAR LA RENTABILIDAD POR OFICINA

FECHA: Bogotá D.C, Diciembre 22 de 2022

100 - Carta Circular No. 23

Página 1 de 1

Con el fin de coadyuvar a las organizaciones solidarias en fortalecer las herramientas para la gestión financiera y de riesgos, la Superintendencia de la Economía Solidaria, ha elaborado una guía para el análisis de rentabilidad de las oficinas, considerando que estas son el principal canal de distribución de los productos y servicios de las cooperativas y como tal, son unidades fundamentales para lograr sus objetivos.

La metodología que se pone a disposición de las cooperativas de ahorro y crédito mediante la presente Carta Circular, permite analizar el impacto sobre la rentabilidad, liquidez y solidez que tienen sus oficinas y contribuye a la toma de decisiones oportunas por parte de los órganos de administración, para garantizar la viabilidad financiera de la organización en el corto, mediano y largo plazo.

Es importante señalar que la metodología y el documento guía que se publica, es una herramienta de aplicación voluntaria, por lo tanto, no se requiere remitir esta información a la Superintendencia; sin embargo, en su función de supervisión e inspección, podrá solicitar a las organizaciones vigiladas información sobre la metodología que aplica para el análisis de la rentabilidad de sus oficinas y los resultados arrojados por éstas.

Cordialmente,

VIVIAN CAROLINA BARLIZA ILLIDGE
Superintendente

Anexo: Guía para calcular la rentabilidad por oficina
Proyectó: Guillermo Rodríguez Estévez
Revisó: Marelvi H. Bernal Nempeque
Carlos Adolfo Rodríguez Navarro
Cristina Sánchez Olaya

“Super-Visión” para la transformación 